

CONCON, 14 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO N° 2022 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1.035 de fecha 06 de octubre del año 2021
9. Nómina de funcionarios
10. Ficha personal de reemplazo 699/2021, con presupuesto comprometido
11. Ord. N°626/2021 de fecha 04 de octubre del año 2021.
12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

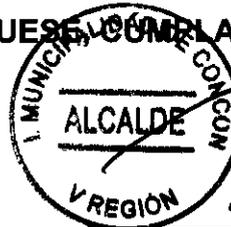
DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo 12 al 30 de octubre del año 2021, a doña **TANIA FERNANDA ROZAS ZAMBRANO**, C.I. [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Rafaela Rodríguez C. cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cefsam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **22 Horas** semanales Cefsam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C, Nivel 15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

[REDACTED] REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
OCT 8 2021  
REVISADO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetado Observado Revisado

MCD/evp